



**ACUERDO No. 12**  
**(Marzo 07 de 2017)**

**Por medio del cual se autoriza Exaltación al Dr. Aquileo Medina Arteaga rector de la Institución de Educación Superior "ITFIP".**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" DEL ESPINAL TOLIMA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

**CONSIDERANDO:**

- Que en sesión ordinaria del consejo directivo del día 07 de marzo de 2017, se autorizó exaltar al Dr. Aquileo Medina Arteaga del "ITFIP".
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, es egresado de la Institución de Educación Superior "ITFIP", del programa Técnica profesional en Administración de Costos y Auditoría.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, se vinculó a la Institución de Educación Superior "ITFIP", como docente provisional, adscrito al programa Contaduría Pública, se desempeñó como asesor de la oficina de control interno, decano de la facultad de Economía, Administración y Contaduría y rector desde el año 2009 al 2017, es decir dos periodos y medio.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, recibió el grado honorífico de Master en Gestión Educacional en honor de al Empeño excelencia y gestión en pro de la cultura y educación continental de la organización continental de excelencia educativa Orcodee, república de Panamá.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, recibió en nombre de la Institución el reconocimiento por parte del MEN, los Mejores 2010.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, en nombre de la Institución recibió reconocimiento "Noche de Estudio"; por parte del MEN por el compromiso y responsabilidad con la Educación Superior.





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, durante su administración gestionó recursos ante el gobierno nacional, para inversión en infraestructura, tecnología y modernización de los procesos misionales y de apoyo.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, durante su administración lideró y puso en marcha el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación del programa Administración de Empresas por ciclos, según el CNA.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, durante su administración, dio inicio al proceso de cambio de carácter de Institución Técnica profesional a Institución Universitaria.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, durante su administración, llevo a feliz término la obtención del Registro Calificado de 9 programas hasta el nivel universitario por ciclos-propedéuticos.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, durante su administración gestionó y renovó las certificaciones de calidad según la norma ISO 9001:2008, NTCGP1000:2009 e IQNET, con Icontec.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, durante su administración llevo a feliz término la Renovación del Registro Calificado del programa Administración de Empresas por ciclos.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, durante su administración creó nuevos CERES y fortaleció los existentes.
- Administración de Empresas por ciclos, durante su administración firmo convenios, alianzas, con alcaldías y sector privado, con el fin de permitir el ingreso y permanencia de estudiantes, mediante el otorgamiento de estímulos educativos.
- Que el Dr. Aquileo Medina Arteaga, durante su administración logro posicionar al "ITFIP", dentro de las mejores IES del país.
- Que en virtud de lo anterior expuesto,

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL ESPINAL – TOLIMA  
TELS. (8) 2483503 – 2480033 - 2480110 FAX 2483502 – AA. 087  
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)





**"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Exaltar al Dr. Aquileo Medina Arteaga rector de la Institución de Educación Superior "ITFIP", por su excelente Gestión en beneficio de la comunidad del "ITFIP".

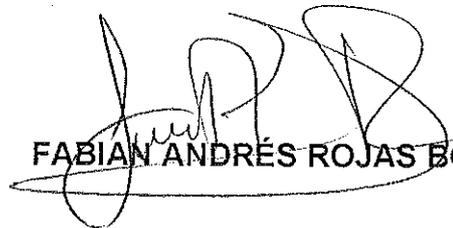
**ARTICULO SEGUNDO:** Entréguese en nota de estilo en sesión del consejo directivo la exaltación.

**ARTICULO TERCERO:** El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

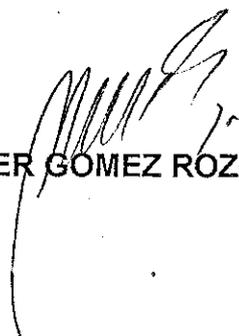
**CUMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Espinal, Tolima a los siete (7) días del mes de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

  
FABIAN ANDRÉS ROJAS BONILLA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

  
GELBER GOMEZ ROZO